

del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, pudiéndose seguir contra los mismos el correspondiente procedimiento sancionador por incumplimiento de la citada obligación.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles otorgado al efecto en las notificaciones de las diferentes denuncias, las entidades reseñadas, titulares de los vehículos en la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid, no han presentado escritos ante este Ayuntamiento identificando a la persona física que lo conducía el día y hora en que se cometió la supuesta infracción de tráfico.

Tales hechos constituyen un incumplimiento de la obligación que el mencionado artículo 72.3 impone a los titulares de los vehículos y, por tanto, constitutivo de falta muy grave sancionada con multa de 301 euros, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción de los correspondientes expedientes sancionadores.

En base a todo lo expuesto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994, por el que se aprueba el Reglamento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, don José Recio de Sande, como instructor del expediente sancionador referenciado, propone al alcalde-presidente de la Corporación, por tener atribuida la facultad sancionadora, que dicte resolución por la que se incoe expediente sancionador contra los titulares de los vehículos que figuran en la relación por incumplimiento de la obligación que les impone el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, proponiendo la imposición de una multa pecuniaria de 301 euros.

Esta Alcaldía-Presidentencia, en uso de las facultades atribuidas a la misma por el artículo 75.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y a la vista de la propuesta del instructor de los expedientes sancionadores en materia de Tráfico y Seguridad Vial, y por las causas que se señalan en el informe que antecede, ha adoptado la siguiente resolución:

Primero.—Declarar a los titulares abajo relacionados, como responsables de la infracción por incumplimiento del deber que de forma legalmente prevista les impone el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de identificar a la persona que realizaba la conducción como responsable del hecho que motivó la denuncia por infracción de la norma de tráfico que figura en el cuerpo de esta resolución.

Segundo.—Fijar la cuantía de la multa pecuniaria en la cantidad de 301 euros.

Tercero.—Notificar esta Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan.

De la presente resolución se dará oportuna cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante el alcalde-presidente en el plazo de un mes, contado a partir de la recepción de la presente notificación.

*Expediente origen. — Matrícula. — Fecha de la infracción. — Hora de la infracción. — Lugar de la infracción. — Precepto infringido. — Agente. — Titular del vehículo. — Número expediente. — Precepto infringido. — Importe de la sanción*

15054. — M-7569-MG. — 20-10-2007. — 14:25. — CL HERNAN CORTES (FRENTE AL Nº 4). — 094.2(E1). — 28049150. — RUOU SL. — 19400. — 072. — 301.

15072. — 9513-FHM. — 21-10-2007. — 01:20. — CL VENEZUELA (FRENTE SKY LINE). — 091.2(H). — 28049090. — INVERSIONES Y PROMOCIONES ARQUINOR SL. — 19989. — 072. — 301.

16841. — M-0561-ZS. — 21-12-2007. — 13:34. — CL ALAMEDA CON PS ACACIAS. — 091.2(H). — 28049076. — ALUMINIO COMERCIAL CERRAJERIA SL. — 21095. — 072. — 301.

16807. — 6004-CWW. — 20-12-2007. — 23:50. — CL CHILE CON CL PARAGUAY. — 091.2(H). — 28049121. — COMERCIALIZACION CONSTRUCCIONES SL. — 20765. — 072. — 301.

19286. — 3520-BWH. — 12-03-2008. — 14:11. — CL DR MICHAVILA (FRENTE CORREOS). — 094.2(A7). — 28049138. — KINDLE PRODUCTS ESPAÑA SL. — 22651. — 072. — 301.

20683. — 4072-BCK. — 22-04-2008. — 13:10. — CL VIRGEN DE LA CABEZA (RECINTO FERIAL). — 050.1(A4). — 28049118. — GESNARES CONSULTORIA SL. — 23076. — 072. — 301.

19514. — 6639-CJN. — 19-03-2008. — 10:40. — AV PLANTIO (FRENTE CCM). — 094.2(A7). — 28049017. — SERVICIOS TRANSPORTES ARESVEGA SL. — 23072. — 072. — 301.

18214. — M-2601-VF. — 13-02-2008. — 19:15. — CL DR MICHAVILA. — 094.2(A7). — 28049094. — CONDE GUEDAN SL. — 22138. — 072. — 301.

17691. — 5163-CLY. — 26-01-2008. — 23:50. — CL ALAMEDA CON CL OLMO. — 094.2(A7). — 28049137. — PINTURAS JOCAR SL. — 22133. — 072. — 301.

15154. — 4179-CGZ. — 25-10-2007. — 20:00. — AV CONSTITUCION CON CL PETA SANCHEZ. — 094.2(A7). — 28049148. — ESTAMPACIONES AJALVIR SL. — 19990. — 072. — 301.

Coslada, a 12 de enero de 2009.—La secretaria general, María Ángeles Santa Cecilia.

(02/358/09)

## COSLADA

### RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Formulada denuncia contra los conductores de los vehículos que figuran a continuación, por infracción de norma de tráfico vial que igualmente se indica con expresión de clave e importe de la multa fijada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, podrá los interesados proceder del siguiente modo:

#### A) Conformidad con la denuncia

Si está de acuerdo con la denuncia formulada, podrá realizar el pago del importe de la multa fijado en la Caja del Ayuntamiento de Coslada (avenida de la Constitución, número 47, primera planta), en horario de lunes a viernes, de nueve a trece, y los sábados hábiles, de nueve y treinta a doce y treinta, o en cualquier oficina de los bancos y cajas de ahorro de Coslada siguientes: "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria" (BBVA), "Cajamadrid", "Banco Central Hispano" (BSCH), "Banco Popular", "Banco Sabadell", "Caja Guadalajara", "La Caixa", "Ibercaja", "Caja de Ahorros del Mediterráneo", "Caja Cataluña", "Banco Zaragozano" y "Caja España".

Para beneficiarse de la reducción del 30 por 100 sobre la cuantía correspondiente que se haya consignado en esta notificación como importe total a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba la Ley de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial, deberá usted realizar el pago en la Caja del Ayuntamiento de Coslada durante los treinta días naturales siguientes a aquel en el que se le notifique la denuncia. También podrá beneficiarse de la misma reducción si paga, en los bancos y cajas de ahorros citados, antes de la fecha consignada en la casilla de "Pago hasta" de la notificación para pago en entidades bancarias. Si existiera discrepancia entre ambos plazos, podrá acogerse al más beneficioso para usted y realizar el pago en el lugar correspondiente.

#### B) Disconformidad con la denuncia

En caso de que no esté conforme con el contenido de la denuncia formulada, se le comunica que dispone usted de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación, para alegar cuanto considere conveniente a su defensa y proponer las pruebas que estime oportunas.

En caso de no efectuar alegaciones dentro del plazo señalado, el contenido de la denuncia servirá de propuesta de resolución, que será en los mismos términos que figuran en esta denuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, en relación con el mismo artículo y apartado del Real Decreto 320/1994, Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico.

Igualmente se le comunica que, en caso de que no fuera usted el conductor responsable de la infracción, tiene la obligación de identificar a la persona que conducía el vehículo, en el indicado plazo de quince días hábiles, advirtiéndole que en caso de omisión de cualquiera de los datos requeridos (nombre, apellidos, documento nacional de identidad y domicilio completo) imprescindibles para su inequívoca identificación, pudiera ser considerado como autor de falta grave, san-

cionada con multa de 300 a 1.500 euros, conforme dispone el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, siguiendo contra usted el correspondiente procedimiento.

*Expediente. — Matrícula. — Titular. — DNI. — Fecha y hora de la infracción. — Lugar de la infracción. — Clave de la infracción. — Precepto infringido. — Agente. — Importe. — Último domicilio conocido*

24325. — 5161-BTG. — COSMIN FLORIN PUTINEANU. — X8719650M. — 26-10-2008 19:59. — CL HONDURAS, 12. — 003.2(1). — R.G.C. — 28049027. — 225,75 EUROS. — CL SANTIAGO Nº 185 28822 COSLADA (MADRID).

24213. — 6122-CSY. — ADRIAN GOMEZ GIL. — 50166273F. — 21-10-2008 16:16. — AV CONSTITUCION, 55. — 018.2(2). — R.G.C. — 28049110. — 225,75 EUROS. — CL DE LA LIMONITA Nº 7 PL. 01 PU. B 28021 MADRID.

24225. — 2297-BCB. — JOSE MALDONADO MONTIJANO. — 25888973N. — 22-10-2008 21:30. — CL MAR ROJO, 4. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049114. — 94 EUROS. — CL ALCARRIA Nº 66 PL. 05 PU. A 28915 LEGANES (MADRID).

24829. — 6701-CJG. — FRANCISCO JAVIER MEDINA DIOS. — 52343666J. — 13-11-2008 18:48. — CL BEGOÑA, 9. — 094.2(D). — R.G.C. — 28049135. — 68,25 EUROS. — CL PUERTO DE VALENCIA Nº 6 PL. 06 PU. B 28821 COSLADA (MADRID).

25113. — 5995-FKR. — NICU MARIN BALGIU. — X8580519R. — 25-11-2008 11:42. — AV MARIE CURIE (HOSPITAL). — 094.2(C). — R.G.C. — 28049017. — 68,25 EUROS. — CL BUENOS AIRES Nº 4 28822 COSLADA (MADRID).

24421. — 8009-BWB. — VASILE UNGUREANU. — X3778250V. — 29-10-2008 20:00. — CL LUIS GRASSET, 11. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049116. — 94 EUROS. — CL LUIS GRASSET Nº 11 PL. 01 PU. IZ 28821 COSLADA (MADRID).

24743. — 9324-FCV. — IVAN TOLEDANO ORGANERO. — 2541596G. — 11-11-2008 21:20. — CL URUGUAY C/V TRV. URUGUAY. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049123. — 68,25 EUROS. — PZ URUGUAY Nº 2 PL. 02 PU. A 28822 COSLADA (MADRID).

24667. — 1257-BMK. — DAVID RODRIGUEZ CORDERO. — 51948416H. — 08-11-2008 02:40. — TR PONIENTE S/N. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049056. — 68,25 EUROS. — CL ARECHEVALETA Nº 6 PL. 05 PU. A 28041 MADRID.

24652. — 9837-DNB. — SPACIO GLOBAL MEDIA SL. — B82707662. — 08-11-2008 02:00. — CL JESUS DE SAN ANTONIO, 2. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049087. — 68,25 EUROS. — CL PINGUINO Nº 9 28047 MADRID.

24209. — M-4153-SF. — KARINA GLADYS CABRERA FERREIRA. — 2291740C. — 20-10-2008 11:55. — CL COLOMBIA, 23 (JUZGADOS). — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049088. — 68,25 EUROS. — CL ZARZA Nº 42 19174 TORREJON DEL REY (GUADALAJARA).

24285. — M-7981-OT. — PEDRO NERVAS MUÑOZ. — 51668293N. — 25-10-2008 20:16. — CL CHILE, 27-29. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049088. — 68,25 EUROS. — CL ALCALA Nº 690 ES. E PL. 00 PU. B 28022 MADRID.

24289. — 2910-DLL. — ALBERTO TOMAS JUSTEL GONZALEZ. — 46878241D. — 25-10-2008 02:30. — CL VENEZUELA C/V CL ARGENTINA. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049121. — 68,25 EUROS. — CL BEASAIN Nº 3 PL. 01 PU. B 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

24350. — M-3663-OC. — ADRIANA MARINELA CIRNARU. — X9099151Y. — 26-10-2008 03:10. — CL ARGENTINA, 19. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049056. — 68,25 EUROS. — CL RAMON Y CAJAL Nº 19 PL. 00 28840 MEJORADA DEL CAMPO (MADRID).

24370. — 6147-FLK. — LUIS ALBERTO POZAS CUARTERO. — 52892457R. — 26-10-2008 02:47. — AV MADRID C/V CL HONDURAS. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049025. — 68,25 EUROS. — CL LUCANO Nº 7 PL. 02 PU. A 28022 MADRID.

24526. — M-8860-MH. — EULALIO MIGUEL NARVAEZ ROSADO. — 5282950B. — 02-11-2008 03:40. — AV MADRID C/V CL HONDURAS. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049136. — 68,25 EUROS. — AV CIUDAD DE BARCELONA Nº 206 28007 MADRID.

24542. — M-1868-XT. — SORIN BALAN. — X6878121V. — 02-11-2008 03:15. — AV MADRID C/V CL HONDURAS. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049132. — 68,25 EUROS. — CL VIRGEN DE LA PALOMA Nº 9 28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID).

24545. — M-5219-WV. — PAUL IVAN. — X8450125V. — 02-11-2008 03:25. — AV MADRID C/V CL HONDURAS. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049132. — 68,25 EUROS. — CL RIO ARAUCA Nº 2 PL. 02 PU. A 28018 MADRID.

24546. — M-6113-NY. — VICENTE BLANCA QUESADA. — 51627176L. — 02-11-2008 03:34. — AV MADRID C/V CL HONDURAS. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049132. — 68,25 EUROS. — CL VALDECANILLAS Nº 27 28037 MADRID.

24416. — M-3839-PD. — RAFAEL JOAQUIN MURCIA GARCIA. — 51377997E. — 29-10-2008 09:50. — AV MARIE CURIE. — 154. — R.G.C. — 28049118. — 68,25 EUROS. — CL CASTILLO OROPESA Nº 39 28037 MADRID.

24420. — M-4194-TW. — FLORIN CONSTANTIN FODORE. — X5685882Y. — 29-10-2008 09:40. — AV MARIE CURIE. — 154. — R.G.C. — 28049118. — 68,25 EUROS. — CL FRAGA Nº 35 PL. 00 PU. E 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

24422. — M-3996-SU. — STANA LUCIA CHITA. — X3378698K. — 29-10-2008 09:50. — TR CINCO CALLES. — 154. — R.G.C. — 28049127. — 68,25 EUROS. — AV PARIS UR EUROVILLAS Nº 70 28514 NUEVO BAZTAN (MADRID).

24437. — 9261-FGN. — FATNA BAHRU. — X4962450Q. — 30-10-2008 08:30. — GL PRIMERO DE MAYO. — 154. — R.G.C. — 28049101. — 68,25 EUROS. — CL VITORIA Nº 9 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

24457. — 5390-GDX. — VICOTRIA ANGULO DE RODRIGUEZ. — 52013375W. — 31-10-2008 10:25. — AV MADRID, 1. — 154. — R.G.C. — 28049118. — 68,25 EUROS. — CL RODRIGUEZ DE LA FUENTE Nº 14 28030 MADRID.

24566. — 3574-CML. — IONUT AURELIAN STERIE. — X8720325J. — 04-11-2008 08:30. — AV MADRID C/V AV VIENA. — 154. — R.G.C. — 28049145. — 68,25 EUROS. — CL PONTEVEDRA Nº 6 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

24602. — 6766-FGK. — CRINA IZABELA ILIES. — X6537043Y. — 06-11-2008 07:35. — PZ MADRID (MERCADILLO). — 154. — R.G.C. — 28049119. — 68,25 EUROS. — CL BADAJOZ Nº 12 PL. 00 PU. A 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

24678. — 3062-GGW. — VALERIAN POPA GEORGE. — X5259602P. — 08-11-2008 03:25. — CL CHILE C/V CL PARAGUAY. — 154. — R.G.C. — 28049025. — 68,25 EUROS. — CL CORDOBA Nº 4 PL. 04 PU. C 28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID).

24695. — 1826-DVZ. — CORNEL RADU. — X7796335W. — 09-11-2008 21:26. — CL AEROPUERTO, 10. — 094.2(F). — R.G.C. — 28049027. — 68,25 EUROS. — CL ZAZUAR Nº 8 28031 MADRID.

24784. — M-6626-UF. — FRANCISCO JAVIER RODRIGO ANTON. — 52346074Y. — 12-11-2008 09:40. — AV BERLIN CON AV MADRID. — 094.2(F). — R.G.C. — 28049125. — 68,25 EUROS. — AV MADRID Nº 36 PL. 01 PU. C 28823 COSLADA (MADRID).

23981. — 2667-DPS. — ION BOGDAN. — X6616131C. — 12-10-2008 01:07. — CL COLOMBIA, 29. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049077. — 68,25 EUROS. — CL MARIO VARGAS LOSA Nº 23 28980 PARLA (MADRID).

24112. — 8795-DBL. — PEDRO MARTIN DELGADO. — 2255691N. — 17-10-2008 23:45. — CL URUGUAY C/V TRV. URUGUAY. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049134. — 68,25 EUROS. — CL VILLALONSO Nº 7 28021 MADRID.

24132. — 2271-BZG. — ADAM MAREK KUZIORA. — X1633486A. — 18-10-2008 02:20. — CL COLOMBIA CON ARGENTINA. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049136. — 68,25 EUROS. — CL RIOJA Nº 9 PL. 05 PU. B 28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID).

24142. — HU-4737-M. — FLORIAN DRAGHICI. — X5604641R. — 19-10-2008 02:20. — CL HONDURAS. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049072. — 68,25 EUROS. — CL MEJORANA Nº 44 PL. 00 PU. B 28053 MADRID.

24148. — M-1498-VK. — GEORGIEANA BADARAU. — X7512542Y. — 19-10-2008 02:20. — AV MADRID. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049072. — 68,25 EUROS. — CL JABIRU Nº 2 PL. 03 PU. C 28025 MADRID.

24152. — 6746-FDN. — ROSA MARIA URDANGARIN ARANGUEZ. — 51914959A. — 19-10-2008 02:20. — CL COLOMBIA, 29. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049072. — 68,25 EUROS. — AV CAMPILLO DE SAN ISIDRO Nº 137 RIVAS-VACIAMADRID (MADRID).

24196. — 4991-BPF. — DANIELA UNGUREANO. — X5302307W. — 19-10-2008 02:20. — CL COLOMBIA, 29. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049136. — 68,25 EUROS. — AV DE LOS PINOS Nº 3 PL. 01 PU. B 28914 LEGANES (MADRID).

24442. — M-6410-SZ. — AGUSTIN GONZALEZ PLASENCIA. — 7511508F. — 30-10-2008 09:45. — AV CONSTITUCION, 45. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049101. — 68,25 EUROS. — CL SALITRE Nº 48 PL. 00 PU. 07 28012 MADRID.

24817. — 2987-BCY. — PEQUEÑA VENECIA SL. — B81908733. — 12-11-2008 18:45. — CON CL ALAMEDA. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049135. — 68,25 EUROS. — CL VICENTE ALEIXANDRE Nº 16 28822 COSLADA (MADRID).

24828. — 3642-DTV. — TOMA VASILE. — X4262082K. — 13-11-2008 18:45. — PZ SAN PEDRO Y SAN PABLO, 9. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049117. — 68,25 EUROS. — CL BEGOÑA Nº 17 PL. 04 PU. C 28821 COSLADA (MADRID).

24870. — 8120-BDK. — BOTA NICOLAE SOFRON. — X9026842D. — 16-11-2008 02:30. — CL VENEZUELA C/V CL ARGENTINA. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049023. — 68,25 EUROS. — CL BUENOS AIRES Nº 5 28822 COSLADA (MADRID).

24116. — 7663-CCN. — JORGE BARRIGA LOPE. — 6982226R. — 17-10-2008 11:15. — CL BEGOÑA, 7. — 154. — R.G.C. — 28049101. — 68,25 EUROS. — CL VILLALOBOS Nº 42 PL. 06 PU. B 28038 MADRID.

24187. — GU-3295-I. — DANIEL OLMEDO HERNANDEZ. — 47218708F. — 17-10-2008 16:40. — CL ARGENTINA. — 154. — R.G.C. — 28049116. — 68,25 EUROS. — AV PRINCIPES DE ESPAÑA Nº 39 PL. 05 PU. B 28823 COSLADA (MADRID).

24221. — 3560-FJW. — PASCUAL LEON ANDREU. — 45065386Z. — 22-10-2008 17:30. — PZ CONSTITUCION C/V CL AGUAS. — 154. — R.G.C. — 28049101. — 68,25 EUROS. — CL FRATERNIDAD Nº 17 PL. 00 PU. B 11408 JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ).

24408. — 2764-CDX. — ANA BELEN PEREZ AVILES. — 52341822D. — 29-10-2008 09:30. — AV MARIE CURIE. — 154. — R.G.C. — 28049101. — 68,25 EUROS. — CL MARIA JESUS Nº 11 28840 MEJORADA DEL CAMPO (MADRID).

24657. — M-0382-VD. — VALERIAN POPA GEORGE. — X5259602P. — 08-11-2008 00:12. — CL CHILE, 142. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049120. — 68,25 EUROS. — CL CORDOBA Nº 4 PL. 04 PU. C 28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID).

24277. — 1320-DKM. — MARIA DOLORES NUÑEZ VILLAVEIRAN OVILO. — 5225719G. — 24-10-2008 10:10. — PARKING RECINTO FERIAL. — 154(9). — R.G.C. — 28049103. — 68,25 EUROS. — AV DE LA VICTORIA (EL PALNTIO) Nº 85 B 28023 MADRID.

24304. — 6329-BSK. — ANA YADIRA PARADA GARCIA. — X4160029L. — 25-10-2008 02:53. — CL CHILE C/V CL PARAGUAY. — 154(9). — R.G.C. — 28049077. — 68,25 EUROS. — CL VIRGEN DEL TEMPLO Nº 16 PL. 03 PU. C 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

24315. — 2122-BPY. — MANUEL GUTIERREZ MOYA. — 2266380Y. — 25-10-2008 02:00. — CL ARGENTINA C/V CL PONIENTE. — 154(9). — R.G.C. — 28049025. — 68,25 EUROS. — CL SAN GRACIANO Nº 9 PL. 03 PU. C 28026 MADRID.

24321. — 6695-BSW. — DANIEL MORA RUIZ. — 2906140K. — 25-10-2008 02:52. — CL CHILE C/V CL PARAGUAY. — 154(9). — R.G.C. — 28049025. — 68,25 EUROS. — CL PINTOR IGNACIO ZULOAGA Nº 4 PL. 04 PU. E 28050 MADRID.

24401. — M-5960-ST. — LAURA MERINO MORENO. — 51089076G. — 28-10-2008 13:00. — GL PRIMERO DE MAYO. — 154(9). — R.G.C. — 28049123. — 68,25 EUROS. — CL OÑA Nº 11 28050 MADRID.

24699. — 1558-BNX. — CONSTANTINA CATALINA ENESCU. — X6647646W. — 09-11-2008 01:15. — CL GUADALQUIVIR (COMISARIA C.N.P.). — 154(9). — R.G.C. — 28049025. — 68,25 EUROS. — CL VIOLETA Nº 15 28933 MOSTOLES (MADRID).

24330. — 9973-FTP. — ROSA MARIA GARCIA FRAILE. — 50043266G. — 26-10-2008 04:25. — CL BRASIL (PARADA TAXI). — 154(8). — R.G.C. — 28049057. — 68,25 EUROS. — CL MEJICO Nº 7 PL. 02 PU. C 28891 VELILLA DE SAN ANTONIO (MADRID).

24232. — 6567-BBK. — JULIA MORENO FERNANDEZ. — 51911632B. — 23-10-2008 18:05. — CL OCEANO PACIFICO C/V PL MAR CARIBE. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049017. — 68,25 EUROS. — TR DR SANCHEZ Nº 6 28018 MADRID.

24333. — M-1966-PY. — CARLOS PASTOR RODRIGUEZ. — 2838306Z. — 26-10-2008 00:10. — CL FLORENCIA, 14. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049057. — 68,25 EUROS. — CL CARNICER Nº 22 PL. 01 PU. B 28039 MADRID.

24482. — M-6976-MB. — JAVIER ALBERTO SILVESTRE CANO. — 7510741E. — 01-11-2008 18:50. — AV MARIE CURIE. — 171.3. — R.G.C. — 28049123. — 68,25 EUROS. — CL PONTEVEDRA Nº 5 PL. 01 PU. D 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

24664. — 6860-DTF. — DAVID MAESTRO JIMENEZ. — 51095722A. — 08-11-2008 01:02. — CL VENEZUELA C/V CL ARGENTINA. — 171.3. — R.G.C. — 28049075. — 68,25 EUROS. — CL AVENIDA DE ROMA Nº 106 28512 VILLAR DEL OLMO (MADRID).

24733. — CR-5265-T. — TRAIAN RATULEA. — X9285866F. — 10-11-2008 09:40. — AV CAÑADA, 89. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049130. — 68,25 EUROS. — CL VAZQUEZ DE CORONADO Nº 15 28802 ALCALA DE HENARES (MADRID).

25038. — 8463-CZL. — SANDU OPREA. — X5601443T. — 22-11-2008 02:15. — CL ARGENTINA, 19. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049045. — 68,25 EUROS. — AV LISBOA Nº 6 PL. 02 PU. B 28822 COSLADA (MADRID).

Coslada, a 15 de enero de 2009.—El secretario general, Víctor Manuel Villasante Claudios.

(02/675/09)

**EL MOLAR**

## LICENCIAS

Se ha solicitado por don Alfredo Jesús Hernández López, en representación de “Geslama-Per”, licencia de apertura calificada para instalar actividad de estación de servicio y varios en la carretera nacional I, punto kilométrico 41, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En El Molar, a 13 de noviembre de 2008.—El alcalde, Emilio de Frutos Sebastián.

(02/770/09)

**EL MOLAR**

## LICENCIAS

Se ha solicitado por doña Teresa Hebrero Esteban, en representación de “Asap Servicios de Gestión, Sociedad Limitada”, licencia de apertura calificada para instalar garaje-aparcamiento en la calle La Loma, número 23, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En El Molar, a 10 de diciembre de 2008.—El alcalde, Emilio de Frutos Sebastián.

(02/24/09)

**EL MOLAR**

## LICENCIAS

Se ha solicitado por doña Mercedes González Pascual licencia de apertura calificada para instalar centro de asistencia a la juventud y a la infancia en la calle La Cruz, número 37 (antes número 15), de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En El Molar, a 5 de diciembre de 2008.—El alcalde, Emilio de Frutos Sebastián.

(02/23/09)

**FUENLABRADA**

## OFERTAS DE EMPLEO

Don Manuel Robles Delgado, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Ha resuelto: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisional de la convocatoria para la cobertura de una plaza de técnico superior en prevención de riesgos laborales, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Fuenlabrada para el año 2008, en régimen de turno libre, y por el sistema de concurso-oposición de personal funcionario de carrera publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 218, de 12 de septiembre de 2008.

La citada lista figura en documento certificado por la Secretaría General municipal y se insertará en los tablones de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, junto con la composición del tribunal calificador de este proceso, para su conocimiento general con la presente resolución.

Se establece un plazo de diez días hábiles a contar a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con objeto de que aquellos aspirantes que hayan resultado excluidos, procedan a subsanar el motivo o motivos de su exclusión o no inclusión expresa.

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el señor alcalde-presidente de lo que, como secretario accidental, doy fe.

En Fuenlabrada, a 10 de diciembre de 2008.—Ante mí, el secretario accidental (firmado).—El alcalde (firmado).

(02/16.689/08)

**FUENLABRADA**

## URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 4 de diciembre de 2008, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter definitivo la modificación puntual del Plan Parcial del Sector UZI-3, “El Tempranar”, presentada por “Inmofer, Sociedad Limitada”.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Significando que esta resolución pone fin a la vía administrativa pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a esta publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición en los términos y plazos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999.

En Fuenlabrada, a 10 de diciembre de 2008.—El alcalde, Manuel Robles Delgado.

(02/893/09)

**FUENLABRADA**

## URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de fecha 16 de enero de 2009, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar con carácter inicial el proyecto de urbanización para “actualización y modificación del proyecto de urbanización y documentos de apoyo a la gestión en el ámbito del PPI-3 del PGOU Área El Bañuelo”, presentado por Consorcio Urbanístico “El Bañuelo”. Se somete el expediente a información pública por plazo de veinte